



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14085

26/05/2020

33245

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

El Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) es el responsable del Planeamiento Militar en el proceso integral de planeamiento de la defensa, que determina las capacidades militares, su prioridad y las necesidades de las Fuerzas Armadas a medio y corto plazo y el Objetivo de Fuerza a largo plazo.

Dentro de sus competencias, ejerce el mando de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) y realiza la conducción estratégica de las operaciones militares. La estrategia de Seguridad Nacional de 2017, marco de referencia para la política de Seguridad Nacional, identifica las pandemias como un riesgo o amenaza que puede afectar la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Para hacer frente a estos desafíos se ha creado el Sistema de Seguridad Nacional. En este contexto, las FAS deberán estar preparadas para cooperar con sus capacidades con otros instrumentos del Estado.

Con la finalidad de estar en disposición de afrontar eficazmente nuevas crisis, como la ocasionada por la expansión del virus COVID-19, las Fuerzas Armadas, en su habitual proceso de lecciones aprendidas ante cualquier actividad, ejercicio u operación, han identificado y extraído del desarrollo de la Operación Balmis la necesidad, dentro del ámbito de la Sanidad y la Salud Pública, de:

1. Fortalecer y potenciar las capacidades sanitarias de las Fuerzas Armadas.
2. Incrementar las capacidades de intervención en la lucha contra pandemias.
3. Establecer reservas estratégicas sanitarias de las FAS.
4. Reforzar la Inteligencia Sanitaria.

Todos estos puntos están ya en la fase correspondiente de planeamiento y ejecución.



Madrid, 05 de agosto de 2020